



Buenos Aires, 21 de Agosto de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 817 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 17585/13, la Res. Pres. N° 314/13, 528/13 y la Res. FG N° 286/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Roberto Maragliano, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, solicita una nueva prórroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 314/13 y prorrogada mediante Res. Pres. N° 528/13.

Que mediante la citada Resolución, al Dr. Maragliano se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo partir del día 03 de abril y hasta el día 02 de junio de 2013 inclusive y prorrogada mediante Res. Pres. N° 528/13, hasta el día 31 de agosto de 2013, toda vez que fue designado interinamente para cubrir el cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas en el Equipo Fiscal "E" de la Unidad Fiscal Oeste.

Que mediante el art. 2° de la Res. FG N° 286/13, se le prorroga nuevamente al mencionado Funcionario, su designación desde el día 1° de septiembre de 2013 y por un periodo de noventa (90) días, esto es hasta el día 29 de noviembre de 2013 inclusive o hasta tanto finalice la licencia extraordinaria del Dr. Luis Duacastella Arbizu.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde prorrogar nuevamente la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. 314/13 y 528/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

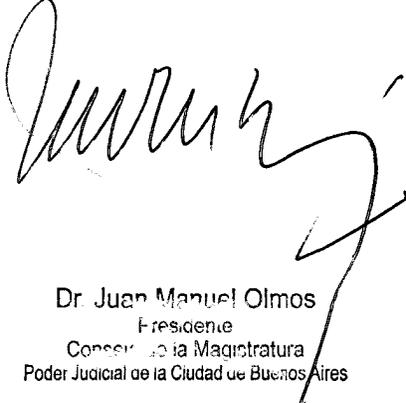
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 314/13 y 528/13, al Dr. Roberto Maragliano, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, hasta el día 29 de noviembre de 2013 inclusive o hasta tanto finalice la licencia extraordinaria del Dr. Luis Duacastella Arbizu.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Roberto Maragliano y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 817 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires